



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0000822/2016

RESOLUCION N°

///doba, 17 FEB 2016

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las solicitudes de designación de la **Prof. Ana Laura ÁVALOS** (Leg. Univ. N° 48.976) en la Cátedra **LENGUA INGLESA IV –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existen dos cargos vacantes por la licencia de la Prof. María Victoria SANCHEZ (Resolución H.C.D. N° 448/15).

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Ana Laura ÁVALOS** (Leg. Univ. N° 48.976) en un (2) cargos de Profesor Asistente D. S. (115)



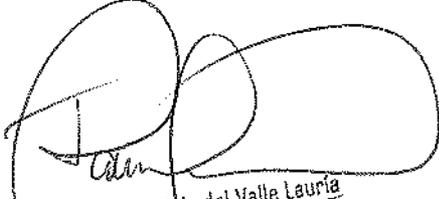
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

en la Cátedra **LENGUA INGLESA IV –Sección Inglés-**, desde el 20 de marzo hasta el 31 de marzo de 2016.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora Ana Laura ÁVALOS** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.



Mgtr. Patricia del Valle Lauria
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba